

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 3 de diciembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 23 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.368

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % & \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES

M.E.	Nº 1159-D del 26-11-81	— Disponer promociones automáticas para el personal de planta permanente, perteneciente a la Dirección General Agropecuaria	4371
M.G.	Nº 1164-D del 27-11-81	— Ratificar el desempeño de funciones por parte de Oficiales superiores de Policía de la Provincia	4373
M.G.	Nº 1167-D del 27-11-81	— Disponer promociones automáticas para el personal de planta permanente, correspondiente a la Secretaría de Estado de Municipalidades	4373
M.E.	Nº 521 del 30-11-81	— Autorizar a la Direc. Provincial de Turismo a disponer el cierre de su Mercado Artesanal	4375
M.E.	Nº 523 del 30-11-81	— Aprobar la Resol. Nº 16.999/81, dictada por A.G.A.S.	4375

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

M.E. Nº 1160-D del 26-11-81	— Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura, para la ejecución de la obra: Nº 2008 refacción Escuela Primaria Nº 876 Virrey Francisco de Toledo, La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma	4376
M.B.S. Nº 1161-D del 26-11-81	— Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los Sres. Leónidas Luisa Alfaro de Mamani y Ramón Miguel Angel Orellana	4376
M.B.S. Nº 1162-D del 26-11-81	— Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria usufructuada por el Dr. Roberto Enrique Biagini.	4376
M.G. Nº 1163-D del 27-11-81	— Designar a personal en Policía de la Provincia	4376
M.G. Nº 1165-D del 27-11-81	— Aprobar el desempeño int. de la empleada del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas Sra. Aurea Salva de Zeballos	4377
M.G. Nº 1166-DC del 27-11-81	— Incorporar a la planta permanente, Escuelas de Nivel Terciario al Sr. Mónico Gerardo Medina	4377
M.B.S. Nº 1168-D del 27-11-81	— Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. José Manuel Vicente Sánchez	4377
M.B.S. Nº 1169-D del 27-11-81	— Designar a personal en el Hospital de Maternidad e Infancia	4377

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44337	— Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 7/81	4378
Nº 44336	— Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 18/82	4378
Nº 44317	— Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 19/82	4378
Nº 44316	— Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 80/81	4378
Nº 44204	— Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Lic. Nº 60	4378
Nº 44189	— Direc. Nacional de Radiodifusión, Lic. Nº 7 DNR/81	4379
Nº 44178	— Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 10/81	4379
Nº 44154	— Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 41/81	4379

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44333	— Sucesión de Abel Michel Torino S.A.	4379
Nº 44294	— Eduardo Patrón Costas	4380
Nº 44293	— María Magdalena Patrón Costas de Lecuona de Prat	4380
Nº 44280	— José María Benavent	4381
Nº 44175	— Santiago Miguel González Soria y Olga Inés Romonot Salvarredi de González Soria	4381

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 44283	— Francisco Solano López	4381
----------	--------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 44295	— Por Raúl R. Moyano: Municipalidad de Salta vs. Constantino Mosca	4381
----------	--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 44345	— Ruiz, Valentín	4382
Nº 44334	— Fernández, Segundo	4382
Nº 44331	— Gramajo de Fernández, Manuela Angélica	4382
Nº 44329	— Diego Fernández	4382
Nº 44323	— Juana Valdiviezo de Erazo	4382
Nº 44318	— Alem María Nahle	4382
Nº 44307	— Julio Baldi	4382
Nº 44298	— Porta, Faustino José	4382
Nº 44297	— Dorotea Antolina Valderrama Vda. de Gallardo	4382

REMATES JUDICIALES

Nº 44335	— Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-19.834/81	4382
Nº 44332	— Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-22.123/81	4383

	Pág.
Nº 44328 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 92.896/79	4383
Nº 44327 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1/A 08648/80	4383
Nº 44326 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1001/80	4383
Nº 44325 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 52441/79	4384
Nº 44324 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 24384/79	4384
Nº 44314 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 17.912/81	4384
Nº 44313 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 21.050/81	4384
Nº 44304 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-13.433/80	4384
Nº 44284 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1416/81	4385

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 44264 — Banco Bamecoop Coop. Ltda.	4385
--	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 44338 — Atilio Cornejo y otros	4385
Nº 44319 — Cosme Rubén Arrieta	4385

EDICTOS JUDICIALES

Nº 44322 — Modugno Clara Celsa y Flores Guillermo	4385
Nº 44305 — Juan Carlos Palmero	4386
Nº 44281 — Hilda Vargas de Sans y/o sus herederos	4386

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 44342 — Distribuidora San Juan S. R. L.	4386
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 44343 — Con. Ci. Met. S. R. L.	4386
--	------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 44341 — Combyco S. R. L.	4387
----------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 44330 — Cía. Industrial Cervecera S. A., para el día 21-12-81	4388
Nº 44321 — L.V.9 Radio Salta, para el día 5-1-82	4388
Nº 44308 — Cía de Radio y Televisión S. A. (CORTESA), para el día 18-12-81	4389
Nº 44276 — El Cóndor S.A., para el día 23-12-81	4389
Nº 44251 — Luis Güemes S. A., para el día 19-12-81	4389

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 44339 — Centro Vecinal Villa Ceferino, para el día 30-12-81	4389
--	------

FE DE ERRATA

Nº 44340 — De la Edición Nº 11.333	4389
--	------

RECAUDACION

Nº 44344 — Del Día 2-12-81	4389
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 26 de noviembre de 1981

RESOLUCION Nº 1159-D

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/24-03042/81.

VISTO el decreto Nº 312/80 que aprueba el Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose concluido con la implementación del sistema de Calificación por méritos para el personal de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y sus dependencias, Dirección General de Administración de Personal eleva mediante nota Nº 7998, Listado de Calificaciones perteneciente al personal que de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 inciso b) del citado decreto, le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas más el cómputo de antigüedad en la categoría de revista;

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por Decreto Nº 2754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, disponer las promociones automáticas que se consignan en planilla Anexa que forma parte de la presente Resolución para el personal de planta permanente perteneciente a la Dirección General Agropecuaria.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la Unidad de Organización 12, suprimiendo los cargos de revistas actuales del personal que se promueve, y creándose en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los puntos 1º y 2º de la presente resolución, el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio, a través de su División Liquidaciones, deberá confeccionar las novedades en función de las nuevas Categorías asignadas debiéndose imputar el gasto que emerge de las promociones a que se refiere el punto 1º con cargo a la partida "Personal" de la respectiva Unidad de Organización.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

ANEXO I

JURISDICCION 2: MINISTERIO DE ECONOMIA

UNIDAD DE ORGANIZACION 12: DIRECCION GENERAL AGROPECUARIA

Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial
A partir del 1º de agosto de 1981

Legajo Personal Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Documento de Identidad		P R O M O C I O N E S			A Categ.
		Cl.	Nº	Agrup.	Cl.	Categ.	
	Agrupamiento Administrativo						
41451	Gallo, Eduarda Josefa	D. N. I.	10.005.341	Adm.	Tr. a)	02	04
	Agrupamiento Profesional						
40729	Heredia, Samuel Oscar	L. E.	5.076.296	Prof.	G2	18	19
28669	Salem, Eduardo Antonio	L. E.	7.636.099	Prof.	G2	19	20
	Agrupamiento Servicios Generales						
61172	Pistán, Luis Alberto	D. N. I.	10.166.569	SG	Tr.	11	12
	Agrup. Mantenimiento y Producción						
15560	Pastrana, Celso Zotero	L. E.	7.244.925	MyP.	Tr. 1b	09	10

Salta, 27 de noviembre de 1981

RESOLUCION Nº 1164-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 44-369.194, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de los oficiales superiores de esa institución que se encuentran interinamente a cargo de diversas dependencias que componen la plana mayor policial; y

CONSIDERANDO:

Que tales funciones le fueron asignadas a cada uno de ellos por encontrarse los cargos vacantes y en razón de no haber sido posible cubrirlos con funcionarios del grado de Inspector Mayor tal cual lo exige el reglamento de cada dependencia;

Que la Ley 5424 prevé el régimen de sobreasignación por subrogancia para los agentes del Estado Provincial que cumplan reemplazos transitorios en cargos de mayor jerarquía del que son titulares;

Que Jefatura de Policía solicita el reconocimiento del beneficio a partir del 1 de noviembre del año en curso, no obstante que las funciones de mayor responsabilidad vienen siendo cumplidas por los citados funcionarios con mucha anterioridad;

Por ello y atento a las facultades delegadas por decreto 2754/77,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Ratificar el desempeño de funciones por parte de los siguientes oficiales superiores de Policía de la Provincia, en los cargos de jefes interinos de las dependencias que en cada caso se especifican y que integran la plana mayor de la institución:

- Comisario Armando Roberts, Jefe Departamento Personal.
- Comisario Julio Benito Acosta, Jefe Departamento Judicial.
- Sub-Comisario Félix Eduardo Sánchez, Jefe Departamento Informaciones Policiales.
- Sub-Comisario Esteban Antolín Apaza, Jefe Departamento Logística.
- Sub-Comisario Iro Cattaneo, Jefe Dirección de Comunicaciones.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de los citados oficiales, que consistirá en la diferencia de haberes entre el grado de cada uno y el Inspector My., a partir del 1 de noviembre del corriente año y en tanto se mantengan las condiciones fijadas por Ley 5424 y complementarias.

Art. 3º — El gasto que demande tal medida se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1 Principal 1, Ejercicio 1981.

Art. 4º — Dejar establecido que, a los efectos del pago del beneficio, no se descontarán los treinta y cinco días que señala la Ley 5424, en razón de que tal período mínimo ha sido cumplido en todos los casos, antes del 1 de noviembre del año en curso.

Art. 5º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

FOLLONI

Salta, 27 de noviembre de 1981

RESOLUCION Nº 1167-D

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 04-5362.

VISTO el decreto Nº 312/80 que aprueba el Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose concluido con la implementación del Sistema de Calificación por méritos para el personal dependiente de la Secretaría de Estado de Municipalidades, el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio eleva listado del personal que de acuerdo a lo previsto en el artículo 45 inciso b) del citado decreto, corresponde ser promovido automáticamente;

Que las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas han tomado la intervención que les compete;

Por ello y en uso de las facultades delegadas por decreto 2754/77,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, disponer las promociones automáticas que se consignan en planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, para el personal de planta permanente correspondiente a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04, Secretaría de Estado de Municipalidades.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de la referida unidad organizativa suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

Art. 3º — En consideración a lo expresado en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, el Departamento Sectorial de Personal a través de la División Liquidaciones- deberá confeccionar las novedades respectivas en función a las nuevas categorías asignadas, debiéndose imputar el gasto emergente de las promociones a que se refiere el artículo 1º, en la Partida Principal "Personal" de la Unidad de Organización 04.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

FOLLONI

JURISDICCION 3: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION
UNIDAD DE ORGANIZACION 04: SRIA. DE ESTADO DE MUNICIPALIDADES
 Promociones s/Decreto Nº 312/80 - Escalafón de la Administración Pública Provincial
 A partir del 1º de agosto de 1981

Legajo Personal Nº	APELLIDO Y NOMBRE	Documento de Identidad Cl.	Nº	PROMOCIONES DE			Categoría
				Agrup.	Cl.	Categ.	
561110	Acosta, Beatriz Silvia	D. N. I.	11.081.799	B	I	16	Adm. 17
277460	Nieva de Del Frari, Clelia	M. I.	3.617.868	B	II	11	Adm. 12
253740	Tacacho de Orellano, Noemí	D. N. I.	10.581.166	B	II	11	Adm. 12
270410	Nieva de Orono, Dora Beatriz	M. I.	6.618.194	B	II	11	Adm. 12
226940	Alanís de Maldonado, Antonia A.	D. N. I.	11.081.710	B	II	11	Adm. 12
189580	Flores, César Arnaldo	M. I.	5.409.280	C	II	11	S. Grales. 12
145130	Chiliguay, Teófilo Marcelino	M. I.	5.583.600	C	II	11	S. Grales. 12
271980	Bernis, Ana Teresa	M. I.	6.172.669	B	II	06	Adm. 07
550840	Valdiviezo, María del Valle	D. N. I.	12.321.294	B	II	02	Adm. 03
559640	López, Graciela Marisa	D. N. I.	12.220.535	B	II	02	Adm. 03
559730	Altobelli, Ana Doris	D. N. I.	11.539.506	B	II	02	Adm. 03
271940	Macías, Carlos Egidio	M. I.	8.166.604	C	II	01	S. Grales. 02

Salta, 30 de noviembre de 1981

RESOLUCION Nº 521.

Ministerio de Economía

Expte. Nº 16-19.959/81.

VISTO que el Mercado Artesanal, dependiente de la Dirección Provincial de Turismo, debe realizar su balance e inventario por el año 1981; y

CONSIDERANDO:

Que para llevarlo a cabo le es necesario cancelar, por un breve período, la atención al público;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección Provincial de Turismo, a disponer el cierre de su Mercado Artesanal, del 14 al 20 de diciembre venidero, para la realización de su balance e inventario anual.

Art. 2º — Por los medios de difusión adecuados, el organismo autorizado por el punto anterior, deberá hacer conocer la medida adoptada por la presente resolución.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

Salta, 30 de noviembre de 1981

RESOLUCION Nº 523

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Código 34 - Nº 117.249/81.

VISTO la Resolución Nº 16.999 dictada el 18 de noviembre de 1981 por la Administración General de Aguas de Salta, mediante la cual se aprueban las Actas de Recepción Definitiva de la obra "Desagües Pluviales en la Ciudad de Metán-Etapa "A", suscritas el 16 de octubre de 1981 entre el citado organismo y la Empresa Contratista Viviendas Salta S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 16.999/81 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 18 de Noviembre de 1981. Resolución Nº 16.999 - Expediente Nº 34-117249/81. VISTO: ...; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: — Artículo 1º - Aprobar las Actas de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyos textos se transcriben seguidamente:

"A") Tramos II - III - IV - V - VI: "En la Ciudad de Metán a los dieciséis días del mes

de octubre de 1981 se reúnen el Sr. Julio Roberto Soria, en representación de la Administración General de Aguas de Salta y el Ingeniero Carlos Marcelo Levingston, en representación de la Empresa Contratista Viviendas Salta S. A., con el objeto de proceder a la recepción definitiva de la obra "Desagües Pluviales en la Ciudad de Metán - Etapa "A" entre progresivas - 16 a 3239,86. Habiéndose constatado el correcto funcionamiento de la misma dentro del plazo de garantía y que se ejecutó en un todo de acuerdo con el Pliego General de Condiciones, Legajo y Ordenes de Servicio, emitida por la Inspección de Obras, se procede a labrar el Acta de Recepción Definitiva de la misma. Se firma la presente Acta en cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha antes mencionado".

"Fdo.: Julio R. Soria, Inspector de Obras - A.G.A.S. - e Ing. Civil Carlos Marcelo Levingston, Matrícula 1780 de Salta - Dirección Técnico de Viviendas Salta S.A.

"Costo Final de la Obra

"Monto del Contrato \$ 436.374.284

"Certificado Final a Precios Básicos \$ 610.120.926

"Certificado Final por Mayores Costos \$ 1.464.570.595

"Inversión total \$ 2.074.691.521

"Plazos de Ejecución

"Contractual 425 días calendario

"Real 630 días calendario

"Ampliación de plazo 183 días calendario

"b) Tramo I (Progresiva 0,00 a 672,66) "En la ciudad de Metán a los dieciséis días de mes de octubre de 1981, se reúnen el Sr. Julio Roberto Soria, en representación de la Administración General de Aguas de Salta (A.G.A.S.) y el Ing. Carlos Marcelo Levingston, en representación de la Empresa Contratista Viviendas Salta S.A., con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la Obra: "Ampliación Desagües Pluviales en la Ciudad de Metán. Etapa "A" - correspondientes a las siguientes progresivas: 0,00 a 12,36 - 25,36 a 92,36 - 112,96 a 177,80 - 197,70 a 266,40 - 286,40 a 357,90 - 377,90 a 412,90 - 432,90 a 558,66 - 575,66 a 672,66 - Habiéndose constatado el correcto funcionamiento de la obra y que la misma fue ejecutada de acuerdo a las órdenes impartidas por la Inspección de Obras y que dentro del plazo de garantía dicha obra se encuentra en perfecto estado de conservación y sin ningún deterioro en la misma, se procede a labrar la presente Acta de Recepción Definitiva. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto".

"Fdo.: Julio R. Soria Inspector, de Obras - A.G.A.S. e Ing. Civil Carlos Marcelo Levingston - Matrícula 1780 de Salta, Director Técnico de Viviendas Salta S.A.

"Costo Final de la Obra

"Monto del Contrato \$264.992.960

"Certificado Final a Precios Básicos \$ 461.241.253

"Certificados Final por Mayores
Costos \$ 278.004.773

"Inversión total \$ 739.246.026

"Plazos de Ejecución

"Contractual 90 días calendarios

"Real 146 días calendarios

"Artículo 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas la aprobación de la presente Resolución. — Artículo 3º - Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazábal - Administrador Interventor - A.G.A.S."

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SANSBERRO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1160-D - 26-11-81 - Expte. Cód. 28 - Nº 35.707/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de la obra Nº 2008 "Refacción Escuela Primaria Nº 876 "Virrey Francisco de Toledo", La Sileta, Departamento Rosario de Lerma", con un presupuesto oficial de Diecisiete millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 17.568.659), y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de veintiséis (26) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución, se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1981, "Refacción y mantenimiento edificios del Consejo General de Educación".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1161-D - 26-11-81 - Exptes. Nºs. 01133/81 y 01134/81 - Cód. 79.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los señores Leónidas Luisa Alfaro de Mamani, L.C. Nº 6.641.082, clase 1942, y Ramón Miguel Angel Arellana, D.N.I. Nº 12.066.930, clase 1958.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciséis millones ciento seis mil quinientos pesos (\$ 16.106.500), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidades de Servicio 21-2 y 14, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sec-

tor 1, Principal 1, Parciales 02, 8, 9 (subparciales 01 y 02), 011 y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1162-D - 26-11-81 - Expte. Nº 61.031/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con percepción de haberes, usufructuada desde el 19 y hasta el 24 de octubre de 1981 por el doctor Roberto Enrique Biagini, matrícula profesional Nº 573, legajo Nº 19.884, clase 14, categoría 17, profesional agregado del Hospital del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Número 1163-D - 27-11-81 - Expte. Nº 44-366.346.

Artículo 1º — Designar al siguiente personal en Policía de la Provincia, a partir del 1 de octubre del corriente año, en "comisión" por el término de seis (6) meses y en el grado de Agente de los cuerpos y escalafones que se indican:

Cuerpo Seguridad - Escalafón General:

Dionicio Angel García, C. 1961, D.N.I. Nº 14.438.433; Luciano Orellana, C. 1959, D.N.I. Nº 13.149.757; Jorge Leonel Tolaba, C. 1960, D.N.I. Nº 13.220.329; Hilario Ramón López, C. 1954, D.N.I. Nº 11.213.225; Cecilio Torres, C. 1950, M.I. Nº 8.388.894; Walter Hugo Navarro, C. 1953, D.N.I. Nº 10.563.648; Jorge Teobaldo Díaz, C. 1956, D.N.I. Nº 12.332.163; Raúl Manuel Castillo, C. 1960, D.N.I. Nº 13.835.381; Santiago Canchi, C. 1961, D.N.I. Nº 14.805.973; Simón Eustaquio Llampa, C. 1959, D.N.I. Nº 13.412.915; Víctor R. Ataco, C. 1959, D.N.I. Nº 13.346.279; Rito Velardez, C. 1957, D.N.I. Nº 13.155.290; Rodolfo Daniel López, C. 1957, D.N.I. Nº 13.118.829; Roberto Alfredo Serrudo, C. 1956, D.N.I. número 12.553.093; Sergio Ramón Apaza, C. 1960, D.N.I. Nº 14.213.016; Robustiano Flores, C. 1959, D.N.I. Nº 12.958.204; Hugo Emilio Miranda, C. 1952, D.N.I. Nº 10.582.020; Héctor Benito Arias, C. 1960, D.N.I. Nº 13.950.101; Carlos Ubaldo Rodríguez, C. 1961, D.N.I. Nº 14.709.482; Heriberto Escolástico Cabezas, C. 1958, D.N.I. Nº 12.692.739; Oscar Antonio Sánchez, C. 1958, D.N.I. Nº 12.692.752; Mario Anselmo Enriquez, C. 1959, D.N.I. Nº 13.042.638; Santos Laureano García, C. 1960, D.N.I. Nº 13.242.249.

Cuerpo Seguridad, Escalafón General Femenino:

Norma Elsa Rojas, C. 1963, D.N.I. número 16.615.584; Nélide del Socorro Guaymás, C. 1959, D.N.I. Nº 12.790.902; Elina Corregidor, C. 1960, D.N.I. Nº 14.303.485; Susana del Carmen Reinoso de Sánchez, C. 1956, D.N.I. Nº 12.119.343; Hortencia Agueda Retamal de Gómez, C. 1959, D.N.I. Nº 12.803.172; Eva Sebastiana López, C. 1960, D.N.I. Nº 13.845.921; Mirta Beatriz Rueda, C. 1963, D.N.I. número 16.080.126; María Elvira López, C. 1961, D.N.I. Nº 14.303.511; Lilian Cristina Gutiérrez, C. 1957, D.N.I. Nº 13.105.539.

Cuerpo Servicio Auxiliar, Escalafón Otros (Escribientes):

Vicente Osvaldo Cordeyro, C. 1961, D.N.I. Nº 14.303.081; José Luis Sánchez, C. 1960, D. N.I. Nº 13.917.130; Marcos Orlando Martínez, C. 1961, D.N.I. Nº 14.649.737; Miguel Angel Ibarra, C. 1957, D.N.I. Nº 12.712.751; Víctor Néstor Torres, C. 1958, D.N.I. Nº 12.211.113, Arturo Merardo Méndez, C. 1953, D.N.I. Nº 10.541.165; Carlos Alberto Herrera, C. 1958, D. N.I. Nº 12.220.653.

Cuerpo Servicio Auxiliar, Escalafón Maestranza:

Oscar Rojas, C. 1960, D. N. I. Nº 13.917.254.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Número 1165-D - 27-11-81 - Expte. Nº 52-126.627

Artículo 1º — Aprobar el desempeño interino de la empleada del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señora Aurea Salva de Zeballos, como Encargada de la Oficina Seccional de Villa Vicente Solá; autorizando en consecuencia el pago de sobreasignación por subrogancia a su favor, consistente en la diferencia de haberes entre las categorías 06 y 14, desde el 16 de abril al 31 de julio de 1980, y entre las categorías 07 y 14, desde el 1 de agosto de 1980 en adelante; lo que arroja un total de Tres millones setecientos veintiocho mil quinientos ochenta y nueve pesos (\$ 3.728.589), discriminados de la siguiente forma, por ejercicios:

Del 16-4-80 al 31-12-80	\$ 993.049
Del 1-1-81 al 31-10-81	\$ 2.735.540
Total	\$ 3.728.589

Art. 2º — Por los Departamentos Sectorial de Personal y Contable de este Ministerio se realizarán los trámites para el pago del beneficio, previa deducción de los aportes que correspondan y con imputación a Jurisdicción 3, U. de Organización 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007, 010, 011 y 012, Item 05 y 10, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Autorizar al Departamento Sectorial de Personal, a continuar abonando sobreasignación por subrogancia a favor de la beneficiaria, desde el 1 de noviembre del año en curso y mientras dure su desempeño como Encargada interina de la Oficina Seccional del Registro Civil de Villa Vicente Solá de esta ciudad.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1166-DC - 27-11-81 - Expte. Nº 28-34.735/81.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso, incorporar a la planta permanente de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 21, Escuelas de Nivel Terciario, al señor Mónico Gerardo Medina, Clase 1942, M.I. Nº 7.261.452, Agrupamiento Servicios Generales, Categoría 08, el cual viene revistando en carácter de personal del Plan de Obras de la Dirección General de Arquitectura.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurarse la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 21, Escuelas de Nivel Terciario, suprimiéndose a partir del 1-1-81, un cargo vacante de Categoría 01, Agrupamiento Servicios Generales G-II, y créase en reemplazo del mismo a partir del 1-7-81, Categoría 08, Agrupamiento Servicios Generales G-II, todo con encuadre en el artículo 11º de la Ley 5744, inciso 2), art. 2º del decreto Nº 2754/77.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1168-D - 27-11-81 - Expte. Nº 01110/81 - Cód. 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscrito entre la Provincia de Salta y el doctor José Manuel Vicente Sánchez, D.N.I. Nº 15.001.126, clase 1954, matrícula profesional Nº 1550.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuarenta millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos (\$ 40.863.596) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 23, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1169-D - 27-11-81 - Expte. Nº 232/81 - Cód. 87.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/8, Hospital de Maternidad e Infancia, los cargos que seguidamente se consignan (cargos vacantes creados por resolución ministerial Nº 883-D/81), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77:

- 1 cargo de clase 08 - categoría 16,
- 6 cargos de clase 07 - categoría 11 y
- 14 cargos de clase 07 - categoría 09.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Gladys Liliana Ochoa, D.N.I. Nº 12.688.447, clase 1958, matrícula profesional Nº 1133, en el cargo de clase 08, categoría 16, como enfermera universitaria en el Servicio de Neonatología del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 11 como enfermeras en el Servicio de Neonatología del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro:

María Inés Ontiveros de Melgar Hurtado, D. N.I. Nº 12.211.016, clase 1956, matrícula profesional Nº 1134. Mirta Isabel Nolasco, D.N.I. Nº 14.176.364, clase 1960, matrícula profesional Nº 1131. María Elisa Leclair, L.C. Nº 5.570.044, clase 1946, matrícula profesional Nº 1136. Mirian de los Angeles Cardozo, D.N.I. Nº 13.118.976, clase 1959, matrícula profesional Nº 1137. Yolanda Nieves Portanda, D.N.I. Nº

14.488.610, clase 1961, matrícula profesional Nº 1128. Modesta Admonia Martínez, D.N.I. Nº 1.640.693, clase 1935, matrícula profesional Nº 1124.

Art. 4º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliares de enfermería, en el Servicio de Neonatología del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro:

Marcelina Ibarra de Zerpa, D.N.I. número 4.280.566, clase 1941, matrícula profesional Nº 949. Margarita Salomé Ledesma Coria, D.N.I. Nº 14.708.267, clase 1960, matrícula profesional Nº 1676. Elva Inés Viveros, D.N.I. número 10.244.470, clase 1952, matrícula profesional Nº 1654. Marta Rita Guantay, D.N.I. número 12.790.836, clase 1958, matrícula profesional Nº 1548. Carmen Rosa Díaz, D.N.I. número 6.164.064, clase 1949, matrícula profesional Nº 1685. Cristina María del Carmen Mendoza D.N.I. Nº 14.022.231, clase 1960, matrícula profesional Nº 1649. Sara Elena Ferrofino de Cruz, D.N.I. Nº 13.640.652, clase 1958, matrícula profesional Nº 1724. Ester Azucena Calpanchay, D.N.I. Nº 12.553.592, clase 1956, matrícula profesional Nº 1723. Ester Amelia Martínez de Flores, D.N.I. Nº 12.553.641, clase 1956, matrícula profesional Nº 1165. Luz Aída Antezana Bozo de Martínez, D.N.I. Nº 17.131.581, clase 1955, matrícula profesional Nº 1345. Fortunata Coria de Araya, D.N.I. Nº 3.280.987, clase 1937, matrícula profesional Nº 1662. Esther Abalos, D.N.I. Nº 14.707.927, clase 1961, matrícula profesional Nº 1555.

Art. 5º — Designar a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones y en carácter de reingreso, a las personas que seguidamente se consigna, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliares de enfermería en el Servicio de Neonatología del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro:

María Teresa Murillo de Amaya, D.N.I. Nº 2.291.828, clase 1929, matrícula profesional Nº 1001, legajo Nº 05663. María Eva Vega, D.N.I. Nº 11.283.187, clase 1953, matrícula profesional Nº 1228 legajo Nº 41028.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43337 F. Nº 512

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7/81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Rosario de la Frontera - Metán. Progresiva: 1.015 (iluminación accesos a báscula) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 186.710.000. Precio del Pliego: \$ 37.000. Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715-Salta, donde pueden con-

sultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 100.000 e) 3 al 10-12-81

O. P. Nº 43336

F. Nº 513

Administración Nacional de Aduanas

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18/82, para la contratación del servicio de mantenimiento integral del sistema BLU, zonas Buenos Aires, Noroeste, Noroeste, Litoral Este, Oeste y Sud Oeste.

Apertura: 10 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en las Aduanas de Orán, Salta y Pocitos. — Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 3 y 4-12-81

O. P. Nº 44317

F. Nº 510

**ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS**

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 19/82, para la contratación del mantenimiento integral de los sistemas de Teletipos integrado en las zonas Noreste, Noroeste, Litoral Este, Oeste y Sudoeste. Apertura: 9 de diciembre de 1981 a las 16,30 horas. Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso. Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas y en las Aduanas de Salta, Orán y Pocitos - Salta. Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 2 y 3-12-81

O. P. Nº 44316

F. Nº 511

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Licitación Pública Nº 80/81

Llámase a Licitación Pública Nº 80/81, para el día 10 de diciembre de 1981 a horas 12 para la adquisición de herramientas para la construcción. Consultas y apertura de propuestas: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono 222500, Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del pliego: \$ 60.000 (pesos Sesenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 2 y 3-12-81

O. P. Nº 44204

F. Nº 494

M.O. y S.P.

Subsecretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 60 DIA-81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley

13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rosario de Lerma (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o en la oficina Rosario de Lerma (Dto. 18º).

Presupuesto Oficial: \$ 770.000.000
 Importe de Garantía: \$ 7.700.000
 Valor del Pliego: \$ 312.000

Dirección Gral. de Ing. y Arq.
 Ing. Alberto R. Tallone, Director General, Ingeniería y Arquitectura.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 24-11 al 7-12-81

O. P. Nº 44189 F. Nº 493

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 7 DNR/81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 15 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 25 Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11 Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 3.923.692.580.

Importe de Garantía: Pesos 39.236.925.

Valor del pliego: Pesos 1.100.000.

Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.)

Publicaciones Consecutivas: Quince (15).

Primera Publicación a partir del: 23-11-81.

Manuel Enrique Fentanes, Director - LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44178 F. Nº 492

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/81

Expediente Nº 18.168/81

Llámase a Licitación Pública Nº 10/81 para la construcción de la Obra Nº 018/81: "Ciencias Naturales 2ª Etapa" a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9 Camino a Vaqueros, Salta, Código Postal 4.400.

Apertura de propuestas: 18 de Diciembre de 1981 a horas 9,30.

Lugar de apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000.000 (Dos mil doscientos millones de pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44154

F. Nº 486

Ministerio de Agricultura y Ganadería

**ADMINISTRACION DE PARQUES
 NACIONALES**

Licitación Pública Nº 41/81

Expediente Nº 0492/81.

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques. Una de ellas en el Parque Nacional Río Pilcomayo, y la otra en el Parque Nacional Calilegua. Bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, Fecha de apertura: El día 14 de diciembre de 1981 a las 14 hs. Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Rey y el Parque Nacional Río Pilcomayo. Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura. Valor del pliego: pesos Novcientos mil (\$ 900.000). Batisti Rebagliati, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 19-11 al 10-12-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44333

F. Nº 7694

Ref.: Expte. Nº 34 - 114040/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Sucesión de Abel Michel Torino Sociedad Anónima, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar por usos y costumbres con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 200 Has. de la Finca "El Puerto", ubicada en Tolombón, Departamento de Cafayate, Catastro Nº 2772, con una dotación de 105 ls./seg. a derivar del Arroyo Lampacito, margen izquierda. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que

se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Departamento Explotación Riego - A. G. A. S.
Imp. \$ 200.000 e) 3 al 17-12-81

O. P. N° 44294

F. N° 7626

Ref.: Expte. N° 34-97846/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Eduardo Patrón Costas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos, ubicada en el Partido La Merced, catastro N° 5047 del Departamento de Cerrillos; con una dotación de 9,31 ls/seg. y Bebida en la magnitud de 0,075 ls/seg. con las aguas provenientes del Río Toro -margen izquierda- canal Secundario III, Acequia Ceballos o Santa Rosa (las mismas corresponden a las que en mayor extensión poseía el lote 138). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decreto N° 7176 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 182 Has. en el inmueble catastro N° 3383 del Departamento de Cerrillos. El señor Eduardo Patrón Costas, pretende una dotación de 74,76 ls/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Secundario III, Acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar una superficie de 142,4014 Has. de su propiedad Finca Los Tarcos, catastro N° 5047 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de captación y conducción, la dotación asignada será 44,965 ls/seg. para riego de una superficie de 85,6500 Has. y sujeta a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en el art. 2° del Decreto de la concesión de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 550.000

e) 30-11 al 14-12-81

O. P. N° 44293

F. N° 7625

Ref.: Expte. N° 34-97847/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,7286 Has. en el inmueble rural denominado Finca Los Tarcos ubicada en el Partido La Merced, catastro N° 5046 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 9,31 ls./seg. y Bebida en la magnitud de 0,075 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, (de las cuales 3,4786 Has. y Bebida corresponden a las que en mayor extensión poseía el lote 138; y 14,2500 al lote 140). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Asimismo por lo dispuesto en el art. 183 y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del mencionado Código, solicita la parte proporcional de riego que le corresponde y que fuera acordada por Decretos 7162 y 7176 de fecha 30 de noviembre de 1967 a los señores José Raúl y César Augusto Tomás, para regar con carácter Temporal-Eventual las superficies de 315,0056 Has. del catastro 314, y 182 Has. del catastro 3383 del Departamento de Cerrillos. La señora María Magdalena Patrón Costas De Lecuona de Prat, pretende dotación de 53,97 ls/seg. y 20,79 ls/seg. a derivar del río Toro -margen izquierda- por medio del canal Secundario III, acequia Ceballos o Santa Rosa, para irrigar las superficies de 102,8028 Has. y 39,5986 Has. respectivamente, de su propiedad Finca Los Tarcos, catastro N° 5046 del Departamento de Cerrillos. Hasta tanto se modifiquen adecuadamente las obras de captación y conducción, las dotaciones asignadas serán de 26,93 ls/seg. y 18,035 ls/seg. para regar 51,3000 Has. y 34,3500 Has. respectivamente, y sujetas a la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas, esto de acuerdo a lo establecido en los artículos 2° de los Decretos de las concesiones de origen.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 600.000

e) 30-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44280

F. Nº 505

Ref. Expte. Nº 34-75958/76.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los artículos 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José María Benavent, tiene solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde, que fuera acordada por Decreto Nº 7418 de fecha 1 de diciembre de 1969 a la firma Juncosa Hnos. S.R.L. para regar con carácter temporal-eventual una superficie de 950 has. del inmueble Finca El Madrejón, catastro Nº 53, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta. El señor Benavent pretende una dotación de 10,50 ls./seg., a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero a construirse, para irrigar 20 has. de su propiedad denominada Lote Nº 26 de la ex-finca "El Madrejón" o "Caja de Camelo", catastro Nº 7235 del Departamento de Anta. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, - A.G.A.S.

Valor al cobro \$ 345.000 e) 30-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44175

F. Nº 7450

Ref.: Expte. Nº 34 - 97235/79.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado código, se hace saber que los señores Santiago Miguel González Soria y Olga Inés Ramonot Salvarredi de González Soria han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde, que fuera acordada por Decreto Nº 6389 de fecha 9 de octubre de 1967 a los señores Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. del inmueble denominado "Finca Fracción Piquete Cabado", catastro 4377 del Departamento de Anta. Los señores González Soria pretenden una dotación de 22,67 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por medio de un canal comunero denominado Ramonot, para irrigar una superficie de 43,1825 Has. de la ex-Finca Piquete Cabado, catastro Nº 6618 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última

publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 295.000

e) 23-11 al 4-12-81

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44283

R. S/C. Nº 2409

Ref. Expte. Nº 4082/L/58 y Agr. 109270/80.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Francisco Solano López, hace expresa renuncia a la concesión de agua pública, acordada por Decreto Nº 6406 de fecha 31 de enero de 1963, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0658 has. de la propiedad identificada como Parcela 8 a) Manzana 15, catastro Nº 200 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,03 l/seg. a derivar del río Chuscha, margen izquierda. Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 30-11 al 14-12-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44295

F. Nº 7622

Por RAUL ROQUE MOYANO**REMATE ADMINISTRATIVO CON BASE**

El día 11 de diciembre de 1981 a horas 18, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Av. San Martín esq. Jujuy, remataré con la Base de \$ 13.865.791 (Trece millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y un pesos), o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle Alvarado 2076 de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal. La edificación consta de dos plantas con tres dormitorios y dependencias identificada como parcela Nº 2 de la Secc. "F", manzana 6 b, lote Nº 8 del plano Nº 63. Matrícula Nº 8.943, As. 4 folio 196, Libro 39, D.G.I. Medidas: 10 m. de frente por 25,57 de fondo. Sup. total 255,80 m2. Ordena señor Juez del Apremio de la Municipalidad de Salta vs. Constantino Mosca, Expte. Nº 3969/78. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como Señá y a cuenta del precio de compra, más la Comisión de ley, y el saldo una vez aprobada la subasta. Estado de ocupación. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial, y 8 días en el diario Crónica del NOA. Raúl Roque Moyano, martillero. Tel. 221872.

Imp. \$ 304.000

e) 1 al 11-12-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44345 F. Nº 7712

La doctora Ana Carolina G. de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8ª Nominación, en los autos: "RUIZ, VALENTIN - Sucesorio" (Expte. Nº 25.429/81), cita a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la Sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 2 de diciembre de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 3 al 7-12-81

O. P. Nº 44334 F. Nº 7692

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en la Ciudad de Salta. en los autos, FERNANDEZ, SEGUNDO - Sucesorio, Expte. Nº 49.667/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del plazo de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 11 de noviembre de 1981. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 3 al 7-12-81

O. P. Nº 44331 F. Nº 7698

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud, en autos "Sucesorio de GRAMAJO DE FERNANDEZ MANUELA ANGELICA", Expte. Nº 648/81, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 1 de diciembre de 1981. Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 3 al 7-12-81

O. P. Nº 44329 F. Nº 7708

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, cita por edictos a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la Sucesión de DIEGO FERNANDEZ, a efectos de que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. Expediente Nº 12.315/80. Salta, noviembre 30 de 1981.

Imp. \$ 60.000 e) 3 al 7-12-81

O. P. Nº 44323 F. Nº 7682

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez en lo Civil y Comercial 5ª Nom., Secretaría a cargo de la autorizante en los autos: "JUANA VALDIVIEZO DE ERAZO - Sucesorio" (Expte. Nº A-13.153/80), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de noviembre de 1981. Publicar tres días. Adriana García de Escudero, Secretaria, C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 60.000 e) 2 al 4-12-81

O. P. Nº 44318 F. Nº 7661

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Mercedes Janin de Arias, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-21.611/81, autos caratulados "ALEM, MARIA NAHLE DE - s/Sucesorio testamentario" bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de noviembre de 1981. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 2 al 4-12-81

O. P. Nº 44307 F. Nº 7640

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Dr. Juan José Saravia Royo, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en "Sucesorio de JULIO BALDI", Expediente Nº A-26.040/81, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de noviembre de 1981. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 1 al 3-12-81

O. P. Nº 44298 F. Nº 7629

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia 10ma. Nominación Civ. y Com. en los autos caratulados: "PORTA FAUSTINO JOSE, Sucesorio", Expte. Nº A-25907/81, cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores del causante don Faustino José Porta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, noviembre 26 de 1981. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 1 al 3-12-81

O. P. Nº 44297 F. Nº 7627

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia C. y C. IX Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el Su-

cesorio de DOROTEA ANTOLINA VALDE-RRAMA Vda. de GALLARDO, Expediente Nº 24.587/81, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de noviembre de 1981. Fdo. Dr. Néstor Esquiú, Juez; Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 1 al 3-12-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44335

F. Nº 7688

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 4 de diciembre de 1981 a las 17 horas en Sarmiento 729, ciudad y conforme lo dispuesto por el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Sexta Nom. en autos: C.E.A.R. vs. P. o P.E.", Ejecutivo, Exped. Nº A-19834/81, remataré Sin Base y dinero de contado 40 pares de zapatos p/dama. Revisar en mi domicilio. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Los bienes se entregarán en el acto. O. R. Céliz.

Imp. \$ 40.000

e) 3 y 4-12-81

O. P. Nº 44332

F. Nº 7697

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una máquina p/hacer bolsas de polietileno y un compresor - Sin Base

El día 4 de diciembre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., en juicio contra Gómez, Eduardo A. y otro, s/E.P. y P.V.E., Expte. A-22123/81, remataré Sin Base: una máquina para hacer bolsas de polietileno grande marca Valben, con 2 mesitas que compone el juego; un compresor marca Oxi-Maq Nº 0123 con motor Marvik color rojo. Los bienes se encuentran en poder del depositario judicial con domicilio en Santiago del Estero Nº 1207 en donde puede ser revisado por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000

e) 3 y 4-12-81

O. P. Nº 44328

F. Nº 7675

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un tractor marca Fiat y una camioneta marca Chevrolet

El 16 de diciembre de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 15.000.000, dinero de contado, un tractor usado, en el estado en que se encuentra, marca Fiat, modelo 700 E, Universal, con chasis Nº 14817, montado sobre ro-

dado neumático, equipado con motor diesel marca Fiat de 4 cilindros, 4 tiempos y 72,3 H.P., arranque eléctrico de 12 CV., caja de 7 velocidades de avance y 2 de retroceso; rodado delantero medidas 600 x 16 y trasero 15,5 x 36; equipado con levante hidráulico de tres puntos, toma de fuerza y sus respectivos contrapesos. Revisarlo en horario comercial en Metalúrgica Internacional S.A. (M.I.S.A.), Avda. Monseñor Tavella, Ciudad. A continuación remataré con Base de \$ 10.000.000, dinero de contado, una camioneta usada, en el estado en que se encuentra, marca Chevrolet, tipo Pick Up, del año 1974 motor naftero de seis cilindros y carrocería marca Crevrolet, con cinco neumáticos. Revisarla en calle Vicente López Nº 359, Ciudad. Ord. el Sr. Juez Federal de Sección de la Provincia de Salta en los autos: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Oardi, Angel Raúl, Ejecución Prendaria", Expte. Nº 92.896/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: al suscriptor martillero o al Banco Nacional de Desarrollo, sito en Juramento 101, Ciudad. J. C. Herrera.

Imp. \$ 156.300

e) 2 al 4-11-81

O. P. Nº 44327

F. Nº 7676

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un combinado de pie Motorola - Sin Base

El 3 de diciembre de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un combinado de pie marca Motorola B.G.H. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes 327, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, en el juicio ejecutivo seguido contra Marcelino Barrionuevo, en Expte. Nº 1/A 08648/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 2 y 3-12-81

O. P. Nº 44326

F. Nº 7677

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Tinglado, casilla de madera y muebles varios en Tartagal - Sin Base

El 4 de diciembre de 1981, a las 11 horas, sobre Ruta Nacional 34, al lado del Automóvil Club Argentino, de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, dinero de contado, los siguientes bienes: un escritorio metálico con vidrio, de dos cajones, de 1 m. aproximadamente; un escritorio metálico con vidrio, de cuatro cajones; cuatro sillas metálicas, tapizadas, color gris; dos mesas metálicas para máquina de escribir, de tres cajones c/u., dos ficheros metálicos, de cuatro cajones c/u., un armario metálico de dos puertas de 1,40 m. de frente; un escritorio metálico de cuatro cajones, de 1 m. aproximadamente; un escritorio de madera, de cinco cajones, de 1,50 m. aproximadamente; una casilla de madera de dos habitaciones, techo de

zinc, con tirantes y pilares, con puertas y ventanas, de 7 x 8 m. aproximadamente; un tinglado con tirantes y pilares, en madera, techo de chapas de zinc, de 14 x 50 m. aproximadamente, con instalación de corriente eléctrica trifásica para el funcionamiento de diez máquinas para aserradero; una casilla de madera y techo de zinc, de 10 x 5 mts. aproximadamente; una pieza de madera, techo de zinc, con puertas y ventanas; una pieza de madera ídem a la anterior de 3 x 3 m. aproximadamente; una afiladora para hojas de sierra, en regular estado; una laminadora y demás elementos. Se deja constancia que el tinglado y las casillas se encuentran emplazados sobre terrenos fiscales cuya tenencia ejerce la fallida. Revisar los bienes mencionados en Ruta Nacional Nº 34, al lado del Automóvil Club Argentino - Tartagal (Provincia de Salta). Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., Secretaría a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, Circunscripción Tartagal, Distrito Judicial del Norte en autos: "Nuevo Banco de Santiago del Estero vs. María Valeria, s/Quiebra" Expte. Nº 1001/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 153.750 e) 2 al 4-12-81

O. P. Nº 44325 F. Nº 7679

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un camión Ford 600 - Sin Base

El 3 de diciembre de 1981, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un camión marca Ford 600, modelo del año 1960, con motor Perkins Nº 37114393, chapa del R.N. de la Propiedad del Automotor Nº A 027.176. Revisarlo en calle Juan A. Fernández Nº 731, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en el juicio ejecutivo seguido contra Néstor Orlando Ontiveros, en Expediente Nº 52.441/79. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 76.000 e) 2 y 3-12-81

O. P. Nº 44324 F. Nº 7680

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Varios - Sin Base

El 3 de diciembre de 1981, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un secador de pie, para cabello, sin marca ni número visible; un ventilador de pie marca Aleyon número 76691; una máquina trituradora de maíz, sin motor; una guillotina para cortar planchuelas de hierro con palanca de 1,50 mts. aproximadamente y base de madera. Revisar los mencionados bienes en horario comercial en Avda. Artigas 555, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 10º Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis M. Pagano Fernández en el juicio eje-

cutivo seguido contra Carlos Hoyos, en Expte. Nº 24.384/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 40.000 e) 2 y 3-12-81

O. P. Nº 44314 F. Nº 7654

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un tractor marca Jeep Gladiator, mod. 1964

El día 7 de diciembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Mayta, César Guillermo", Expte. Nº 17.912/81, remataré Sin Base y de contado: un automotor marca Jeep Gladiator, motor Nº 646114344, marca Kaiser, chasis Ika Nº 4451102365, modelo 1964, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 114.000 e) 1 al 3-12-81

O. P. Nº 44313 F. Nº 7653

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble edificado ubicado en Pje. Padre L. Giogi Nº 1430

El día 7 de diciembre de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sra. Juez de 1º Inst. C. y C. 8º Nom., en autos: "Ejec. Prendario que se le sigue a Martínez, Néstor Rosa y otro", Expte. Nº 21.050/81; Remataré con la Base de \$ 1.152.778, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Pje. Padre L. Giogi Nº 1430, Capital 01, Sección G, Manzana 6 b, Parcela 19, Matrícula Nº 10.911, identificado como Lote 35, Plano 2012, Extensión: Fte. 8 m.; Fdo.: 29,00 m.; Límites: N.: Lote 36; S.: Lote 34; E.: Lote 57; O.: Pje. Militar; Superficie: 232 m2.; Antecedente dominial: Libro 133, Folio 22, Asiento 2. Estado de ocupación: Ocupado por la Sra. Gertrudis Mamaní. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldó: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Informes. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. \$ 141.000 e) 1 al 3-12-81

O. P. Nº 44304 F. Nº 7636

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Columnas de hierro liso y Torsionado - Sin Base

El día 3 de diciembre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio:

"Barbarán Torrico, Miguel Angel vs./Torres, Marcos Ramón s/Ejecutivo" Expte. Nº A-13433/80; Remataré Sin Base: Dos columnas de hierro de 1 10 y del 12 con base cuadrada, tipo filigrama de 7 a 8 mts. de largo c/u; dos columnas de 20 x 20 de hierro del 10 y del 8 sin base igual tipo que las anteriores de unos 7 a 8 mts. de largo c/u. y tres correas triangulares de unos 6 mts. de largo c/u., dos construídas en hierro liso y la otra en hierro torsionado todos estos bienes usados. Las mismas se encuentran secuestradas en mi poder y pueden ser revisadas por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R Gudiño.

Imp. \$ 72.000

e) 1 al 3-12-81

O. P. Nº 44284

F. Nº 7619

Por **CARLOS ARTURO CURA**
JUDICIAL

Gran remate de mercadería, en Orán

El día 7 de diciembre de 1981 a horas 17 y días subsiguientes hábiles en el local sito en General Pizarro 448 de Orán, remataré hasta terminar el stok, Sin Base, al mejor postor y dinero de contado, con entrega inmediata, distintos lotes de mercadería de almacén y bebidas, artículos de limpieza y envases vacíos. Exposición los días 1, 2, 3, 4 de diciembre de 9 a 12 horas y de 16 a 20 horas en el mismo local. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, 2da. Nominación circunscripción Orán. Dr. Héctor Oscar Caggiano, Secretaría del Dr. Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados, Sbriglio Sebastián s/pedido de quiebra", Expediente Nº 1.416/81. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Ciudad de Salta. Comisión de ley a cargo del Comprador. Dr. Héctor Oscar Caggiano, Juez.

Imp. \$ 80.000

e) 30-11 al 3-12-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 44264

F. Nº 7599

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, de la ciudad de Salta, hace saber que en los autos caratulados "Banco Bamecoop Coop. Ltda. Exhorto: Juzgado de Ira. Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. "Quiebra solicitada por el Banco Central de la República Argentina", Expte. Nº A-26.126/81, en los cuales ha recaído la siguiente sentencia "Sentencia Interlocutoria: Número: Cuatrocientos veinte. Córdoba, 8 de julio de 1981. Y Vistos... Estos autos caratulados "Banco Bamecoop Cooperativo Limitado. Quiebra pedida por el Banco Central de la República Argentina"... y Considerando... se Resuelve: I) Prorrogar el plazo establecido por la sentencia interlocutoria número cuatrocientos vein-

te del ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno, fijando como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación el día veintuno de diciembre del corriente año, manteniendo los restantes plazos fijados en la sentencia aludida. II) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los alcances de los arts. 97 y 15 de la Ley Concursal y asimismo publicaciones en las ciudades de Mendoza, Salta, Corrientes y Rosario (Pcia. de Santa Fe), debiendo exhortarse a tal fin a los Juzgados en Turno de dichas ciudades con diligenciamiento a cargo de la Sindicatura. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Se autoriza el diligenciamiento del presente al Sr. Síndico Liquidador Roberto Oscar Castelli, Fdo. Dr. Luis I. Agüero Piñero, Juez de Ira. Inst. y 2da. Nom. Concursos y Sociedades Nº 2. Salta, 26 de noviembre de 1981. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 213.750

e) 30-11 al 4-12-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 44338

F. Nº 7710

El doctor Roberto David Orozco, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos "Acuña, Hipólito A., Ureña Lazarte, Adrián; Maurice, Angela R. Flores de c/Cornejo, Atilio; Serrey, Carlos; Bascari, Angel Román", Ordinario: Escrituración, Expte. Nº A-12.781/81. Cita y emplaza a los demandados Atilio Cornejo; Carlos Serrey, Angel Román Bascari o sus herederos universales, para que en el término de nueve (9) días desde la última publicación comparezcan a estar en derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los represente en juicio. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Salta, 29 de setiembre de 1981.

Imp. \$ 90.000

e) 3 al 10-12-81

O. P. Nº 44319

F. Nº 7662

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Sexta Nominación, en el Juicio Calle Juárez, Amadeo y Cáceres, Genoveva vs. Moisés, Ramin; Arrieta, Cosme R. y Sambrano, Rafael. Ord. anulación de anotación registral, Expte. Nº 14.595/78, cita a Cosme Rubén Arrieta, por el término de nueve días a contar de la última publicación para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos tomando intervención en el mismo, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente el Sr. Defensor Oficial que corresponda. Publíquese cinco días. Fdo. Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez, Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria. Salta, 19 de noviembre de 1981.

Imp. \$ 90.000

e) 2 al 9-12-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44322

F. Nº 7685

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y

Familia, Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Susana Raquel Alday, en los autos caratulados: "Divorcio por presentación conjunta", Modugno, Clara Celsa y Flores Guillermo, Expte. número 21.873/81, ha resuelto: Salta, 21 de octubre de 1981. 1)... 2)... 3) Atento el convenio de liquidación de sociedad conyugal suscripto en autos y lo dispuesto por art. 1313 del C.C. y aplicación analógica del art. 723 inc. a) del C. de Proc., publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres (3) días, citando a terceros y/o acreedores de la sociedad conyugal a comparecer a juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de 10 días a computar desde la última publicación, con las prevenciones de ley. 4) De forma. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 2 al 4-12-81

O. P. Nº 44305

F. Nº 7637

La Escribana Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 2ª Nominación, a cargo de S.S. Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, en los autos PICO DE PALMERO ELBA ELIZABETH vs. PALMERO JUAN CARLOS" s/Divorcio Disolución de Soc. conyugal, Tenencia de Menor

y Pérdida de Patria Potestad - Expte. Nº 2A-23416/81, se cita y emplaza al demandado Sr. Juan Carlos Palmero a contestar la demanda bajo apercibimiento de ley, y a nombrarle el defensor Oficial en caso de incomparencia, por el plazo de nueve días a contar desde el último edicto que se publicará por cinco días. Esc. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 1 al 7-12-81

O. P. Nº 44281

R. S/C. Nº 2407

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos: "Vera, José Domingo vs. Vargas de Sanz, Hilda - Prescripción Veinteñal", Expediente Nº 20.809/81, cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca doña Hilda Vargas de Sanz, y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble Catastro Nº 309 con una superficie de 5.559 m²., ubicado en el Departamento Capital de la Provincia de Salta, denominada Finca Pozo Verde o Sauce Guacho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, noviembre 23 de 1981. Publicación por cinco días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-11 al 4-12-81

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 44342

F. Nº 7700

DISTRIBUIDORA SAN JUAN S. R. L.

1. - Socios: AGUSTIN JUAN ANGEL PONISIO, de 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Los Jazmines Nº 202, L.E. Nº 8.463.984; JUAN CARLOS RUZICKA, 32 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle María Inés Jándula Nº 1361, L.E. Nº 6.087.643.

2. - Fecha de Constitución: Contrato Social del 30 de octubre de 1981.

3. - Denominación Social: DISTRIBUIDORA SAN JUAN S. R. L.

4. - Domicilio Social: Con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta, calle Los Jazmines Nº 202.

5. - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales, tales como: compra-venta, permuta, consignación, distribución, exportación e importación de productos alimenticios, artículos de limpieza, artículos para uso doméstico y materiales para la construcción de viviendas.

6. - Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ocho millones de pesos (\$ 8.000.000) formado por Ochocientos mil (800.000) cuotas de capital, de diez pesos (\$ 10) cada una, de las cua-

les suscriben: Cuatrocientas mil (400.000) cuotas el señor Juan Carlos Ruzicka y Cuatrocientas mil (400.000) el señor Juan Angel Ponisio integrando cada uno de ellos el 50% de su aporte en efectivo.

8. - Administración: La Administración de la sociedad será ejercida por los señores Agustín Juan Angel Ponisio y Juan Carlos Ruzicka, los que revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de los mismos. Durarán en su cargo el plazo de duración de la Sociedad.

9. - Fecha de cierre de Ejercicio: El día 30 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 1 de diciembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 63.400

e) 3-12-81

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 44343

F. Nº 7693

En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en la sede social de CON.CI.MET. S. R. L., sita en calle Adolfo Güemes Nº 545 de la ciudad de Salta, se reúnen los socios, únicos integrantes de la misma, señores Héctor Enrique Hoyos, L. E. Nº 8.168.514; Máximo José María Glesser, L.E. Nº 7.087.758, y Marcelo Eduardo Figueroa Gálvez, L. E. Nº 7.850.043, y de co-

mún acuerdo resuelven por unanimidad disolver la sociedad de responsabilidad limitada que integran, a partir del 31 de diciembre de 1978, fecha ésta en que cesó sus operaciones, procediendo en consecuencia a practicar su liquidación y posteriormente adjudicar los bienes de acuerdo al Proyecto de Adjudicación de Bienes que corre por aparte y que forma parte de esta Acta.

A tales efectos, los socios presentes resuelven designar liquidador de la sociedad al señor Marcelo Eduardo Figueroa Gálvez, L.E. Nº 7.850.043, autorizándolo a realizar todas las tramitaciones pertinentes ante las autoridades de control y ante terceros en general, a fin de obtener el objetivo establecido.

Asimismo se resuelve designar al señor Héctor Enrique Hoyos, L.E. Nº 8.168.514, depositario de los libros rubricados de la sociedad y de la documentación existente.

No habiendo más que tratar se levanta la reunión, a las veinte horas del día y fecha antes indicada.

Héctor E. Hoyos - Máximo J. M. Glesser - Marcelo E. Figueroa

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los Sres. Hoyos, Enrique Carmen; Figueroa Gálvez, Marcelo Eduardo; Glesser, Máximo José María, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, folios 485/489, actas Nros. 2896, 2922 y 2941, doy fe. — Salta, 20-5-80.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaría, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 46.000

e) 3-12-81

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 44341

F. Nº 7690

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el local de calle Ingeniero Enrique Clement 1588 los señores Remiro Domingo Salusso, argentino, L.E. Nº 2.440.799, casado en primeras nupcias con Mafalda Combina, domiciliado en calle Corriti 213 Monoblock "A" Dpto. 14 piso 4º de la ciudad de San Salvador de Jujuy, de 63 años de edad, de profesión comerciante; Dn. Lino Amado Combina, argentino, L.E. Nº 2.437.306, soltero, domiciliado en calle Rivadavia 976 de la ciudad de Salta, de 66 años de edad, de profesión comerciante, en adelante denominados "Los Vendedores"; y los señores Don Atilio Robey Issolio, argentino, L.E. Nº 6.228.567, casado en primeras nupcias con Dea Isabel Campos, domiciliado en calle San Felipe y Santiago Nº 876 de la ciudad de Salta, de 41 años de edad, de profesión comerciante; Don Mario Andrés Prone, argentino, L.E. Nº 6.443.307, casado en primeras nupcias con Mirta María Combina, domiciliado en pasaje Basavilvaso 212 de la ciudad de Salta, de 35 años

de edad, de profesión comerciante; Don Santiago Camilo Combina, argentino, L.E. Nº 2.458.722, casado en primeras nupcias con Romilda Angelita Issolio, domiciliado en calle Hugo Wast 196 de San Salvador de Jujuy, de 58 años de edad, de profesión comerciante, en adelante denominados "Los Compradores" convienen en celebrar el presente contrato de transferencia de cuotas sociales de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los vendedores han constituido juntamente con los señores Miguel Domingo Combina, Santiago Camilo Combina, Atilio Robey Issolio, Angel Miguel Issolio, Mirta María Combina de Prone, Mario Andrés Prone, Secundino Sabino Issolio, Efrén Santiago Combina, Roberto José Santiago Salusso, Juan Angel Tercero y María Ester Salusso de Tercero, con fecha nueve de febrero de 1976, Combyco Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta, al Folio 135/136, Asiento 8.372 del Libro 38 de Contratos Sociales el día 1º de junio de 1976, cuyo Capital de pesos Ocho millones ciento seis mil (\$ 8.106.000) fue totalmente suscripto e integrado por socios en las proporciones especificadas en la cláusula quinta del Contrato de Constitución de la referida Sociedad, modificada por el contrato de transferencias de cuotas sociales del día veintiocho de abril del año mil novecientos setenta y ocho, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Salta, al Folio 80/81, Asiento 61 del Libro Nº 1 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el día 19 de julio de mil novecientos setenta y ocho.

SEGUNDA: Los vendedores ceden y transfieren las doscientas un mil doscientas ochenta y tres (201.283) cuotas de Capital de valor nominal diez (\$ 10) que totalizan dos millones doce mil ochocientos treinta pesos (\$ 2.012.830) a los compradores de acuerdo a las siguientes proporciones: al señor Santiago Camilo Combina, setenta y tres mil seiscientos ocho (73.608) cuotas de Capital de valor nominal Diez pesos (\$ 10) que totalizan setecientos treinta y seis mil ochenta pesos (\$ 736.080); al señor Atilio Robey Issolio, sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho (63.838) cuotas de Capital de valor nominal Diez pesos (\$ 10) que totalizan seiscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta pesos (\$ 638.380); al señor Mario Andrés Prone, sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete (63.837) cuotas de Capital de valor nominal Diez pesos (\$ 10) que totalizan seiscientos treinta y ocho mil trescientos setenta pesos (\$ 638.370), por el precio de Doscientos un millones doscientos ochenta y tres mil pesos (\$ 201.283.000), recibiendo en este acto el señor Remiro Domingo Salusso Ciento veintisiete millones seiscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 127.675.000) y el señor Lino Amado Combina Setenta y tres millones seiscientos ocho mil pesos (\$ 73.608.000), sirviendo el presente de suficiente recibo en concepto de pago total y definitivo de los derechos que de acuerdo al contrato, les corresponde como socios de "COMBYCO S.R.L.", con cuyo pago los vendedores se desvinculan de Combyco Sociedad de Responsabilidad Limitada, no teniendo reclamo alguno contra la misma.

TERCERA: El Capital Social que de acuer-

do a la Quinta Cláusula del Contrato Social está constituido por ochocientos diez mil seiscientas (810.600) cuotas de Capital de valor nominal Diez pesos (\$ 10) que totalizan Ocho millones ciento seis mil pesos (\$ 8.106.000) para a estar distribuido en la siguiente proporción: señor Miguel Domingo Combina (hoy su sucesión) ciento veintisiete mil seiscientos setenta y cinco (127.675) cuotas por un valor nominal de Diez pesos (\$ 10) que totalizan Un millón doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos (\$ 1.276.750); señor Santiago Camilo Combina doscientas un mil doscientas ochenta y tres (201.283) cuotas por un valor nominal de Dos millones doce mil ochocientos treinta pesos (\$ 2.012.830); señor Atilio Robey Issolio, ciento noventa y un mil quinientos trece (191.513) cuotas por un valor nominal de Un millón novecientos quince mil ciento treinta pesos (\$ 1.915.130); señor Angel Miguel Issolio, ciento veintisiete mil seiscientos setenta y cinco (127.675) cuotas por un valor nominal de Un millón doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos (\$ 1.276.750); señor Mario Andrés Prone, noventa y nueve mil doscientas setenta y cuatro (99.274) cuotas por un valor nominal de Novecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta pesos (\$ 992.740); señora Mirta María Combina de Prone, veinticuatro mil setecientos cinco (24.705) cuotas por un valor nominal de Doscientos cuarenta y siete mil cincuenta pesos (\$ 247.050); señor Secundino Sabino Issolio, dieciocho mil doscientas veinticinco (18.225) cuotas por un valor nominal de Ciento ochenta y dos mil doscientos cincuenta pesos (\$ 182.250); señor Efren Santiago Combina, catorce mil ciento setenta y cinco (14.175) cuotas por un valor nominal de Ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesos (\$ 141.750); señor Roberto José Santiago Salusso, seis mil setenta y cinco cuotas (6.075) por un valor nominal de Sesenta mil setecientos cincuenta pesos (\$ 60.750).

CUARTA: La Cláusula Décimo Primera del Contrato Social queda modificada de la siguiente forma: La Administración de la Sociedad tiene carácter de gerencia plural y será ejercida por los señores Atilio Robey Issolio y Santiago Camilo Combina, los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. En caso de que algún gerente cesare por cualquier causa, los socios resolverán si designan o no reemplazante.

QUINTA: La señora Mafalda Combina de Salusso, M. I. Nº 0.153.332, presta su consentimiento conyugal para la presente transferencia, requisito exigido por el artículo 1277 del Código Civil.

En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio autorizo la publicación de la presente copia. — Secretaria, 27 de noviembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. Público de Comercio.

Imp. \$ 316.900

e) 3-12-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 44330

F. Nº 7706

Salta, 2 de diciembre de 1981

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede Social calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 21 de Diciembre de 1981 a horas 10,30 en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º Rectificación del artículo 53 del Estatuto aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Agosto de 1981 y modificación del Art. 43 del Estatuto.
- 3º Autorización al Directorio para emitir las acciones integrantes del nuevo capital social.

A los Señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días hábiles antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad hasta el día 15 de Diciembre de 1981 en el horario de 8,00 a 12,00 y de 15,00 a 19,00 horas.

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 3 al 10-12-81

O. P. Nº 44321

F. Nº 7667

RADIODIFUSORA SALTA S. A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 1982 a las 20 hs. en el local de la Sociedad, calle Deán Funes 28 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

I) Asuntos Extraordinarios.

- 2º Solicitud de renovación de la licencia, conforme al Art. 112 de la Ley 22.285 y 85 del Decreto Reglamentario 286/81.
- 3º Modificación del Estatuto Social.

II) Asuntos Ordinarios.

- 4º Consideración de la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio.
- 5º Reducción a 4 (cuatro) del número de directores titulares y ratificación de los cargos actuales por el período 1980/1982.

Salta, noviembre 30 de 1981

Juan A. Urrestarazu Pizarro
Presidente-Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 2 al 9-12-81

O. P. Nº 44308 F. Nº 7642
COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CORTESA)

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Accionistas de Cía. de Radio y Televisión S.A. (Cortesa), a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día viernes 18 de diciembre de 1981, a horas 10, en la sede Social de la Empresa, sita en calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente asamblea.
- 2º Conformidad de los Señores Accionistas para que la sociedad se acoja a la renovación de la licencia.
- 3º Reforma de los Estatutos Sociales.

Salta, diciembre de 1981

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 1 al 7-12-81

O. P. Nº 44276 F. Nº 7595

EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella sin número, de la ciudad de Salta, el día 23 de diciembre de 1981 a horas 15,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Ampliación del Objeto Social.
- 3º Modificación de los Estatutos Sociales.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 190.000

e) 30-11 al 4-12-81

O. P. Nº 44251 F. Nº 7581

LUIS GÜEMES S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al Artículo 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día diecinueve de diciembre de 1981 a horas 18,00 en su Sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico Nº 11 cerrado al 31 de agosto de 1981.
- 3º Designación de Síndico Titular y Suplente por renuncia del Titular.
- 4º Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Salta, 25 de noviembre de 1981

Dr. Venancio G. Dagum
 Secretario

Dr. Ramón S. Sacco
 Presidente

Imp. \$ 190.000

e) 27-11 al 3-12-81

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 44339 F. Nº 7687

CENTRO VECINAL VILLA DON CEFERINO

Asamblea

La Honorable Comisión Directiva de Villa Don Ceferino convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Diciembre a horas 21,00 en calle Rondeau Nº 1700 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva.

Angel Agustín Barboza
 Secretario

Segundo Echazú
 Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 3-12-81

FE DE ERRATA

O. P. Nº 44340

Boletín 11.333 - Fecha 15-9-81 - Pág. 3644.

Donde dice: Decretos - Decreto Nº 1086 - Cargo: Jefe de Departamento Operaciones e Instrucción. Agrupamiento: Personal Superior - Categoría: - Debe decir: Categoría: 22.

La Dirección

Sin cargo

e) 3-12-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44344

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 248.078.636
Recaudación del día 2-12-81	\$ 1.798.900
Total	\$ 249.877.536